



PROCESO: PETICIÓN DE HERENCIA  
DEMANDANTE: HÉCTOR MIGUEL TORRES GUEVARA y OTROS  
DEMANDADO: MILTON ORLANDO TORRES GUEVARA  
RADICACIÓN: 2014-00564

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 2 de octubre de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Como quiera que se aportó el dictamen pericial ordenado en auto de fecha 11 de agosto de 2017, del cual se corrió traslado a las partes como consta a folio 84, procede el Despacho a disponer lo siguiente:

Fijar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia de que trata los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 12 del mes de ENERO de 2018, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número **24** ubicada en el segundo piso de la torre **B** del Palacio de Justicia.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

<b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>29</u>
del	<u>1 OCT 2017</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria	